walter

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 68/2018

"READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

CONTRATO N° 338/2018

CONSORCIO SACRAMENTO

AÑO 2018

CONTRATO Nº 338/2018

CONTRATO PARA LA RADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SUSCRITO CON EL CONSORCIO SACRAMENTO.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, el **Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. Nº 922.122**, conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de Mayo de 2017, suscribe el acto en cumplimiento a la decisión adoptada por el Consejo de Administración del Instituto y denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **EL CONSORCIO SACRAMENTO**, con RUC Nº 80103851-0, domiciliada en la calle Capitán Rivarola Nº 933 c/ Teodoro S. Mongelos (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Luis Federico GONZALEZ GOMEZ,** con Cédula de Identidad Nº 741.906, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 58, de fecha 26 de setiembre de 2018, pasada ante la Escribana Zully Jacqueline Ferreira, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la "RADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato para la **"READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Alcance de las Obras - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
(c) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades y planos preparados por el CONTRATANTE.
(e) Condiciones Generales del Contrato.
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
(g) Resolución de Adjudicación Nº 065-015/18 de fecha 25 de setiembre de 2018.-
(h) Notificación de la Adjudicación del Contrato.-
(i) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá prestar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando CA Nº 5000001649/18 de fecha 01 de agosto de 2.018, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria por un total de Gs. 14.966.935.000.-

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Luis F. González G.
Representante Legal
Consorcio Sacramento

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerencia de Abastecimiento y Logística

(Guaraníes Catorce mil novecientos sesenta y seis millones novecientos treinta y cinco mil), que afecta al Rubro 520 "Construcciones" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1650/18 de fecha 01 de agosto de 2.018.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	2	2	0	0	520	30	1	99	14.966.935.000

Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el código Nº 342.831.

Los pagos correspondientes a los ejercicios fiscales siguientes estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 68/18 "READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL"**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 036-004/18 de fecha 05 de junio de 2018, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 065-015/18 de fecha 25 de setiembre de 2017, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 29.933.870.000.- (Guaraníes Veinte nueve mil novecientos treinta y tres millones ochocientos setenta mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

CONSORCIO SACRAMENTO

LPN - SBE Nº 68/18 "READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS". Contrato Abierto por Monto Mínimo: G. 14.966.935.000.- (Guaraníes catorce mil novecientos sesenta y seis millones novecientos treinta y cinco mil). Monto Máximo: G. 29.933.870.000.- (Guaraníes veinte y nueve mil novecientos treinta y tres millones ochocientos setenta mil). Abastecimiento Simultáneo: No.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72103003-001	Demoliciones Varias	Unidad Medida Global	1	380.000	380.000
1.1		De bajadas pluviales	Metro lineal	1	20.000	20.000
1.2		De zócalos	Metro lineal	1	15.000	15.000
1.3		De piso/revoque/revestimiento/techo	Metros cuadrados	1	20.000	20.000
1.4		Demolición de empedrado	Metros cuadrados	1	15.000	15.000
1.5		Demolición de piso tejuelita	Metros cuadrados	1	20.000	20.000
1.6		Demolición de membrana asfáltica	Metros cuadrados	1	20.000	20.000
1.7		Demolición de piso granito	Metros cuadrados	1	20.000	20.000
1.8		De artefactos sanitarios con recuperación	Unidad	1	40.000	40.000
1.9		De pisos de H°A°	Metros cuadrados	1	45.000	45.000
1.10		De cañería de desagüe cloacal por baño	Metro lineal	1	10.000	10.000
1.11		De cañería de agua corriente por baño	Metro lineal	1	10.000	10.000
1.12		De revestidos de azulejos H=2,5 m	Metros cuadrados	1	20.000	20.000

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Luis F. González G.
Representante Legal
Consorcio Sacramento

1.13		De puertas con marcos con recuperación	Unidad	1	70.000	70.000
1.14		Limpieza y acarreo de escombros	Metros cúbicos	1	55.000	55.000
2	72131601-004	Losas de Hormigón	Unidad Medida Global	1	2.400.000	2.400.000
2.1		Losa prefabricada de hormigón	Metros cuadrados	1	400.000	400.000
2.2		Losa de H°A° e=0.07 m mínimo, incluye encofrado en baños	Metros cúbicos	1	2.000.000	2.000.000
3	72131601-006	Aislación	Unidad Medida Global	1	210.000	210.000
3.1		de losa con membrana asfáltica de 4mmm con aluminio	Metros cuadrados	1	130.000	130.000
3.2		de losa para baño con asfalto	Metros cuadrados	1	80.000	80.000
4	72131601-005	Mampostería de Elevación	Unidad Medida Global	1	680.000	680.000
4.1		Con ladrillo común de 0,15 m	Metros cuadrados	1	100.000	100.000
4.2		Con ladrillo hueco de 0,15 m	Metros cuadrados	1	80.000	80.000
4.3		De calce e=0.20 m en baños	Metros cuadrados	1	100.000	100.000
4.4		Muro de piedra bruta colocada	Metros cúbicos	1	400.000	400.000
5	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1	200.000	200.000
5.1		De 1 capa 1.5 cm. con hidrófugo interior	Metros cuadrados	1	40.000	40.000
5.2		Revoque exterior de 1 capa e=1.5cm (1:4:16)	Metros cuadrados	1	35.000	35.000
5.3		Revoque exterior azotada impermeable e=0.5cm 1:3 (con hidrófugo)	Metros cuadrados	1	40.000	40.000
5.4		A dos capas filtrado con hidrófugo en baños	Metros cuadrados	1	40.000	40.000
5.5		Impermeable con cerecita (1,3) rebaje sin losa	Metros cuadrados	1	45.000	45.000

Econ. Armando Rodríguez Presidente INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Mauricio Bordón Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Luis F. González G. Representante Legal Consorcio Sacramento

6	72102508-003	Revestidos	Unidad Medida Global	1	1.345.000	1.345.000
6.1		Azulejo de 30 x 30 cm	Metros cuadrados	1	120.000	120.000
6.2		Cantonera de metal	Metro lineal	1	70.000	70.000
6.3		De granito natural	Metros cuadrados	1	1.100.000	1.100.000
6.4		De guarda (listel) 0.08x0,25 m	Metro lineal	1	55.000	55.000
7	72131601-009	Pisos (Provisión y Colocación)	Unidad Medida Global	1	2.728.000	2.728.000
7.1		Contrapiso de cascotes e/ 20 cm	Metros cuadrados	1	40.000	40.000
7.2		Carpeta para piso cerámico, granito , porcelanato	Metros cuadrados	1	40.000	40.000
7.3		Carpeta para piso vinílico	Metros cuadrados	1	146.000	146.000
7.4		Piso de Granito 30x 30 con pulido	Metros cuadrados	1	192.000	192.000
7.5		Piso de granito reconstituido para escalera	Metros cuadrados	1	150.000	150.000
7.6		Piso tejuelita	Metros cuadrados	1	150.000	150.000
7.7		Piso cerámico	Metros cuadrados	1	190.000	190.000
7.8		Piso porcelanato	Metros cuadrados	1	250.000	250.000
7.9		Piso porcelanato antideslizante PI5	Metros cuadrados	1	270.000	270.000
7.10		Mesada de granito natural	Metros cuadrados	1	1.300.000	1.300.000
8	72101607-005	Zócalos	Unidad Medida Global	1	316.000	316.000
8.1		De granito base gris.	Metro lineal	1	64.000	64.000
8.2		De cerámico	Metro lineal	1	57.000	57.000
8.3		Sanitario de aluminio anodizado	Metro lineal	1	65.000	65.000
8.4		De porcelanato	Metro lineal	1	130.000	130.000
9	72131601-012	PINTURA	Unidad Medida Global	1	1.452.000	1.452.000
9.1		Pintura Interna				

Econ. Armando Rodríguez Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística
Luis F. González G. Representante Legal Consorcio Sacramento

9.1.1		A la cal con fijador	Metros cuadrados	1	10.000	10.000
9.1.2		Látex de cielorraso	Metros cuadrados	1	30.000	30.000
9.1.3		Látex Interior con enduido	Metros cuadrados	1	35.000	35.000
9.1.4		Pintura Epoxica en mampostería	Metros cuadrados	1	85.000	85.000
9.1.5		Pintura Epoxica en cielorraso	Metros cúbicos	1	85.000	85.000
9.1.6		Pintura texturizada	Metros cuadrados	1	95.000	95.000
9.1.7		enduido de paredes interior exterior	Metros cuadrados	1	28.000	28.000
9.1.8		Enduido cementicio interior exterior	Metros cuadrados	1	90.000	90.000
9.2		Pinturas Esmalte Sintético				
9.2.1		Interior	Metros cuadrados	1	35.000	35.000
9.2.2		Para aberturas metálicas	Metros cuadrados	1	35.000	35.000
9.2.3		Para aberturas de madera	Metros cuadrados	1	35.000	35.000
9.2.4		De barandas y pasamanos	Metros cuadrados	1	35.000	35.000
9.2.5		Barnizado de maderas en general	Metros cuadrados	1	35.000	35.000
9.2.6		de canaletas y bajadas	Metro lineal	1	36.000	36.000
9.2.7		de cañerías de instalaciones	Metro lineal	1	50.000	50.000
9.2.8		De pisos al epoxi	Metros cuadrados	1	85.000	85.000
9.2.9		Pintura Esmalte Sintético para muebles metálicos y similares	Metros cuadrados	1	40.000	40.000
9.3		Pintura externa				
9.3.1		Revoque Exterior con azotada impermeable	Metros cuadrados	1	40.000	40.000
9.3.2		Pintura latex exterior (hasta una altura de 7m)	Metros cuadrados	1	40.000	40.000

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Ing. Marcelo Boldon
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Luis F. González G.
Representante Legal
Consorcio Sacramento

9.3.3		Pintura latex exterior (para altura mayores de 7m)	Metros cuadrados	1	80.000	80.000
9.3.4		Pintura exterior a la cal con fijador (muralla perimetral)	Metros cuadrados	1	15.000	15.000
9.3.5		pintura texturizada exterior (hasta una altura de 7 m)	Metros cuadrados	1	90.000	90.000
9.3.6		pintura texturizada exterior (para alturas superiores a de 7 m)	Metros cuadrados	1	120.000	120.000
9.3.7		De señalización de pisos en estacionamiento al epoxi	Metros cuadrados	1	106.000	106.000
9.3.8		De pisos al epoxi	Metros cuadrados	1	85.000	85.000
9.3.9		Pintura de canaletas y bajadas con esmalte sintético	Metro lineal	1	32.000	32.000
10	72101903-001	Aberturas y quiebrasoles de aluminio	Unidad Medida Global	1	3.020.000	3.020.000
10.1		Reparación de aberturas de aluminio incluyendo herrajes y cerradura	Metros cuadrados	1	200.000	200.000
10.2		Reparación general de parasoles existentes de aluminio con provisión de materiales	Metros cuadrados	1	220.000	220.000
10.3		Provisión y colocación de quiebrasoles de aluminio anodizado con perfilarías de aluminio	Metros cuadrados	1	1.400.000	1.400.000
10.4		De perfilaria de aluminio chapa doblada en baños	Metro lineal	1	100.000	100.000
10.5		De placa divisoria en baños (paño fijo)	Metros cuadrados	1	230.000	230.000
10.6		Puerta de hoja de abrir con pasadores 0,80x1,70 m	Unidad	1	650.000	650.000
10.7		Posa mano de acero inoxidable para capacidades diferentes	Metro lineal	1	220.000	220.000
11	72131601-006	REPARACIÓN Y ASILACION DE TECHOS	Unidad Medida Global	1	370.000	370.000
11.1		carpeta para base de impermeabilización de losa con pendiente	Metros cuadrados	1	50.000	50.000
11.2		Impermeabilización con pintura en pasta con microfibras poliuretanicos (membrana fibrada)	Metros cuadrados	1	60.000	60.000
11.3		Con membrana asfáltica aluminizada, de 4 mm	Metros cuadrados	1	130.000	130.000
11.4		Con manta sintética vinil de 1 mm	Metros cuadrados	1	130.000	130.000

Econ. Armando Rodriguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Marcelo Bogado
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Luis F. González G.
Representante Legal
Consorcio Sacramento

12	72102702-002	REPARACIÓN DE VEREDAS	Unidad Medida Global	1	858.400	858.400
12.1		Carpeta de regularización de piso para veredas	Metros cuadrados	1	40.000	40.000
12.2		Provisión e instalación de cordón de Hº	Metro lineal	1	100.000	100.000
12.3		Provisión y colocación de piso de baldosa calcárea tipo vainilla	Metros cuadrados	1	90.000	90.000
12.4		Construcción de rampas de Hº Aº para sillas de rueda en veredas	Unidad	1	200.000	200.000
12.5		Provisión y colocación de Vallado perimetral con alambre tejido	Metros cuadrados	1	200.000	200.000
12.6		Alambre tejido de 2.5" calibre 14	Metros cuadrados	1	50.000	50.000
12.7		Alambres de puas	Metro lineal	1	1.700	1.700
12.8		Alambre liso	Metro lineal	1	1.700	1.700
12.9		Base fundación para postes de Hº de Hº ciclopeo	Unidad	1	85.000	85.000
12.10		Postes de hormigon prefabricado curvo h=2,80	Unidad	1	90.000	90.000
13	72131601-009	Provisión y Colocación de pisos vinilicos	Unidad Medida Global	1	923.000	923.000
13.1		Piso vinilico en rollo para uso quirurgico con cepillado de puertas	Metros cuadrados	1	300.000	300.000
13.2		Revestido de vinilico en rollo para en paredes de uso quirurgico previo preparado con base cementicio.	Metros cuadrados	1	320.000	320.000
13.3		Burlete de goma media caña y sellador para zocalo sanitario	Metro lineal	1	45.000	45.000
13.4		Piso vinilico 30 x 30 de e=2 mm con cepilladlo de puerta	Metros cuadrados	1	160.000	160.000
13.5		Zocalo de PVC sanitario	Metro lineal	1	40.000	40.000
13.6		Retiro de los pisos vinilicos a ser sustituidos	Metros cuadrados	1	8.000	8.000
13.7		Terminales para umbrales	Metro lineal	1	50.000	50.000
14	72102602-007	Mamparas	Unidad Medida Global	1	3.410.000	3.410.000

Econ. Armando Rodriguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo
Gerente
Abastecimiento y Logística

Luis F. González G.
Representante Legal
Consorcio Sacramento

14.1		Retiro de mamparas eucatex, ciegas y vidriadas (Con Recuperación de Materiales)	Metros cuadrados	1	10.000	10.000
14.2		Mampara Ciega de eucatex de 35 mm con perfileria de Aluminio	Metros cuadrados	1	300.000	300.000
14.3		Mampara Vidriada de 0,35 mm, con perfileria de Aluminio	Metros cuadrados	1	350.000	350.000
14.4		Puerta de eucatex con cerradura y tiradores	Unidad	1	500.000	500.000
14.5		Mamparas de roca yeso tipo RH ciegas de 50 mm incluyendo perfilarias	Metros cuadrados	1	400.000	400.000
14.6		Mamparas de roca yeso de 50 mm Tipo RH con aberturas incluyendo perfilarias cerraduras vidrios	Metros cuadrados	1	500.000	500.000
14.7		Provisión y colocación de cerraduras de uso hospitalario a cilindro	Unidad	1	400.000	400.000
14.8		Provisión y colocación de Cerraduras especiales de alta seguridad tipo tetra	Unidad	1	500.000	500.000
14.9		Provisión y colocación de Cerraduras para aberturas tipo Yale	Unidad	1	250.000	250.000
14.10		Provisión y colocación de Bisagras vaivén reforzadas de 5"	Unidad	1	200.000	200.000
15	72102601-001	Provisión y Colocación de Marcos y Puertas	Unidad Medida Global	1	1.120.000	1.120.000
15.1		Provisión y colocación de Marcos de madera para Puertas	Metro lineal	1	120.000	120.000
15.2		Provisión y colocación de Marcos metálicos para Puertas	Metro lineal	1	130.000	130.000
15.3		Provisión y colocación de puertas placa de con herrajes y cerraduras	Metros cuadrados	1	400.000	400.000
15.4		Provisión y colocación de contramarco	Metro lineal	1	30.000	30.000
15.5		Provisión y colocación de zócalos de madera de 10 cm	Metro lineal	1	40.000	40.000
15.6		Reparación de puertas, incluye provisión y colocación de manijones, golpetes bisagras y cerraduras	Unidad	1	400.000	400.000
16	72102602-004	Provisión y colocación de vidrios	Unidad Medida Global	1	8.630.000	8.630.000
16.1		Crudo Incoloro de 4 mm	Metros cuadrados	1	300.000	300.000
16.2		Reparación de aberturas con vidrios templados, incluyendo accesorios, errajes y cerraduras	Metros cuadrados	1	350.000	350.000

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Luis F. González G.
Representante Legal
Consorcio Sacramento

16.3		Provisión y Colocación de Vidrio Templado de 10 mm, c/aberturas batientes herrajes con freno y manijones con cerradura	Metros cuadrados	1	1.500.000	1.500.000
16.4		Provisión y Colocación de Vidrio Templado de 10 mm, c/aberturas corredizas, herrajes y cerraduras	Metros cuadrados	1	1.300.000	1.300.000
16.5		Provisión y Colocación de Vidrio Templado de 10 mm paño fijo	Metros cuadrados	1	1.100.000	1.100.000
16.6		Provisión y Colocación de Vidrio Templado de 8 mm, c/aberturas batientes, herrajes con freno y manijones con cerradura	Metros cuadrados	1	1.400.000	1.400.000
16.7		Provisión y Colocación de Vidrio Templado de 8 mm, c/aberturas corredizas, herrajes y cerraduras	Metros cuadrados	1	1.300.000	1.300.000
16.8		Provisión y Colocación de Vidrio Templado de 8 mm	Metros cuadrados	1	800.000	800.000
16.9		Ploteado sobre blindex	Metros cuadrados	1	180.000	180.000
16.10		Polarizado de vidrios	Metros cuadrados	1	150.000	150.000
16.11		Espejos de 0.40x0.80 m con marco de aluminio en baños	Unidad	1	250.000	250.000
17	72131601-011	Instalación Sanitaria Provisión y colocación de:	Unidad Medida Global	1	50.607.600	50.607.600
17.1		de cañería PVC para desagüe cloacal completo por baño	Unidad	1	1.700.000	1.700.000
17.2		de cañería termofusion para agua fria-caliente completo por baño	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
17.3		tapa metálica para registro 60x60 cm	Unidad	1	300.000	300.000
17.4		Griferías Lavamanos de cierre lateral	Unidad	1	440.000	440.000
17.5		Canilla de pared tipo común cromada	Unidad	1	70.000	70.000
17.6		Canilla laboratorial curva o recta	Unidad	1	350.000	350.000
17.7		Bachas de acero inoxidable simple para mesada	Unidad	1	800.000	800.000
17.8		Bachas de acero inoxidable doble para mesada	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
17.9		Bachas de acero inoxidable con mesada	Metros cuadrados	1	3.538.600	3.538.600

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Luis F. González G.
Representante Legal
Consorcio Sacramento

17.10		Piletas de acero inoxidable profunda de 0,60 x 0,70 y 0,50 de profundidad con mesada	Metros cuadrados	1	4.000.000	4.000.000
17.11		Llave de paso tipo industrial de 4 "	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
17.12		Lavatorio de pedestal	Unidad	1	700.000	700.000
17.13		Calentador instantaneo de agua de 220 Volt.	Unidad	1	1.700.000	1.700.000
17.14		Mezcladora para lavatorio para agua fria caliente	Unidad	1	1.350.000	1.350.000
17.15		Cisterna baja - Tipo mochila-Linea Ravena	Unidad	1	450.000	450.000
17.16		Termocalefón de 80 lts	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
17.17		Llave de paso de 1/2 cromado c campana	Unidad	1	280.000	280.000
17.18		Llave de paso 1/2 de plástico	Unidad	1	200.000	200.000
17.19		Llave de paso de 3/4 Plástico	Unidad	1	325.000	325.000
17.20		Llave de paso de 1	Unidad	1	400.000	400.000
17.21		Llave de paso 1-1/4	Unidad	1	540.000	540.000
17.22		Llave de paso de 1-1/2	Unidad	1	620.000	620.000
17.23		Caño plástico de 1"	Metro lineal	1	65.000	65.000
17.24		Mezcladora para ducha con campana cromada	Unidad	1	1.700.000	1.700.000
17.25		Canilla mono comando	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
17.26		Termo calefón de 100 lts	Unidad	1	2.300.000	2.300.000
17.27		Ca?o de 1/2" PVC	Metro lineal	1	45.000	45.000
17.28		Caño de 3/4 PVC	Metro lineal	1	54.000	54.000
17.29		Barra movil para discapacitados	Unidad	1	700.000	700.000

Econ. Armando Rodriguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Luis F. González G.
Representante Legal
Consorcio Sacramento

17.30		Cisterna Alta instalada	Unidad	1	300.000	300.000
17.31		Caño de 100 mm blanco	Metro lineal	1	75.000	75.000
17.32		Caño de 100 mm serie R-gris	Metro lineal	1	100.000	100.000
17.33		Caño de 40 blanco	Metro lineal	1	40.000	40.000
17.34		Caño de ventilación 50	Metro lineal	1	50.000	50.000
17.35		Rejillas sifonadas 15 x15	Unidad	1	70.000	70.000
17.36		Desengrasador	Unidad	1	150.000	150.000
17.37		Tapa de registro de 75 x 75 metálica	Unidad	1	420.000	420.000
17.38		Tapa de registro de 75x75 hormigón	Unidad	1	550.000	550.000
17.39		Ventana P montante 40x40 apersianado de aluminio	Unidad	1	200.000	200.000
17.40		Tapa de registro de 90 x 90 metálica	Unidad	1	550.000	550.000
17.41		Tapa de registro de 90x90 hormigón	Unidad	1	600.000	600.000
17.42		Tapas registros de hormigón 1x1 m	Unidad	1	650.000	650.000
17.43		Tapa de registro metálico de 100x100 cm.	Unidad	1	600.000	600.000
17.44		Desmonte de cañerías de agua corriente galvanizadas horizontales en mal estado	Metro lineal	1	55.000	55.000
17.45		Desmonte de cañerías de agua corriente galvanizadas verticales (montantes) en mal estado	Metro lineal	1	70.000	70.000
17.46		Provisión y colocación de cañerías termo fusión de 1/2" con accesorios	Metro lineal	1	100.000	100.000
17.47		Provisión y colocación de cañerías termo fusión de 3/4" con accesorios	Metro lineal	1	120.000	120.000
17.48		Provision y colocación de cañerías termo fusión de 1" con accesorios	Metro lineal	1	140.000	140.000
17.49		Provision y colocación de cañerías termo fusión de 1 1/2" con accesorios	Metro lineal	1	180.000	180.000

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Borjón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Luis F. González G.
Representante Legal
Consorcio Saneamiento

17.50		Provision y colocación de cañerías termo fusión de 2" con accesorios	Metro lineal	1	240.000	240.000
17.51		Provision y colocación de cañerías termo fusión de 2 1/2" con accesorios en montantes horizontales y verticales	Metro lineal	1	300.000	300.000
17.52		Provision y colocación de cañerías termo fusión de 3" con accesorios en montantes verticales y horizontales	Metro lineal	1	350.000	350.000
17.53		Substitucion de llaves de paso galvanizado de 3"	Unidad	1	1.270.000	1.270.000
17.54		Substitucion de llaves de paso galvanizado de 2 1/2"	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
17.55		Substitucion de llaves de paso galvanizado de 2 1/4"	Unidad	1	1.140.000	1.140.000
17.56		Substitucion de llaves de paso galvanizado de 2"	Unidad	1	1.060.000	1.060.000
17.57		Desmonte de cañerías de desagüe cloacal hierro fundido	Metro lineal	1	140.000	140.000
17.58		Prov. Y montaje de cañerías de desagüe cloacal galvanizado	Metro lineal	1	380.000	380.000
17.59		Limpieza general de registros cloacales	Unidad	1	900.000	900.000
17.60		Limpieza general de registros pluviales	Unidad	1	900.000	900.000
17.61		Destranque y limpieza de cañerias cloacales externas	Metro lineal	1	140.000	140.000
17.62		Destranque y limpieza de cañerias pluviales externas	Metro lineal	1	140.000	140.000
17.63		Inodoros P8 (linea moderna) color blanco CR37	Unidad	1	600.000	600.000
17.64		Sistema con valvula de descarga Docol de 1 1/4" y 1 1/2" con tapa	Unidad	1	600.000	600.000
17.65		Tapa de inodoro blanco AP81 (resina de poliuretano) antimicrobiano con herraje metal cromado	Unidad	1	200.000	200.000
17.66		Mesada de marmol cultivado de dos (2) Bachas circular de porcelana de 0.60x1.20 m con soporte de metal	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
17.67		Mesada de marmol cultivado de una bacha circular de porcelana de 0.60x0.40 m con soporte de metal	Unidad	1	1.300.000	1.300.000

Econ. Armando Rodriguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Verdún
Gerente Gerencia
Abastecimiento y Logística

Luis F. González G.
Representante Legal
Consorcio Sacramento

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Susana Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

17.68		Griferias y conexiones para lavatorios (presmatic) anti vandalico	Unidad	1	250.000	250.000
17.69		Mingitorio con sifon incorporado	Unidad	1	350.000	350.000
17.70		Griterias y conexiones para mingitorios	Unidad	1	250.000	250.000
17.71		Perchero	Unidad	1	80.000	80.000
17.72		Jabonera	Unidad	1	80.000	80.000
17.73		Portatoallero	Unidad	1	80.000	80.000
17.74		Portarollo con su portarrodillo	Unidad	1	80.000	80.000
17.75		Ducha teléfono	Unidad	1	400.000	400.000
17.76		Ducha eléctrica lorenzetti	Unidad	1	250.000	250.000
17.77		Carteles indicadores 0,20x0,40 m	Unidad	1	180.000	180.000
18	72102201-016	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	44.920.000	44.920.000
18.1		Desmontaje de circuitos electricos externos	Metro lineal	1	20.000	20.000
18.2		Desmontaje de equipos fluorescentes	Unidad	1	20.000	20.000
18.3		Desmontaje de llaves TM monofasicas	Unidad	1	35.000	35.000
18.4		Desmontaje de llaves TM trifasicas	Unidad	1	45.000	45.000
18.5		Provision y colocacion de electroductos y cajas de conexion	Metro lineal	1	30.000	30.000
18.6		Provision e instalacion de tomas corrientes comunes con cableado de 4 mm2(La unidad de medida es Boca, porque en el SICP no existe dicha unidad)	Unidad	1	150.000	150.000
18.7		Alimentación de circuitos de luces(La unidad de medida es Boca, porque en el SICP no existe dicha unidad)	Unidad	1	150.000	150.000
18.8		Provision e instalacion de tomacorrientes tipo schucko con cableado de 4 mm2(La unidad de medida es Boca, porque en el SICP no existe dicha unidad)	Unidad	1	200.000	200.000
18.9		Alimentación de circuitos monofasicos con cables de 4 mm con tierra	Metro lineal	1	70.000	70.000

Econ. Armando Rodriguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Gordón
Jefe de Compras y Logística

Luis F. González G.
Representante Legal
Consorcio Sacramento

18.10		Provision de conductores de 4 mm2 (rollos de 100 m)	Unidad	1	300.000	300.000
18.11		Provision de conductores de 6 mm2 (rollos de 100 m)	Unidad	1	400.000	400.000
18.12		Provision de conductores de 10 mm2 (rollos de 100 m)	Unidad	1	700.000	700.000
18.13		Provision de conductores NYY de 4 x 95 mm2	Metro lineal	1	350.000	350.000
18.14		Provision de conductores NYY de 4 x 50 mm2	Metro lineal	1	220.000	220.000
18.15		Provision de conductores NYY de 4 x 25 mm2	Metro lineal	1	130.000	130.000
18.16		Provision montaje y puesta en funcionamiento de llaves TM monofasicas de 16 a 32 A	Unidad	1	130.000	130.000
18.17		Provision montaje y puesta en funcionamiento de llaves TM monofásicas de 40 a 63 A	Unidad	1	180.000	180.000
18.18		Provision montaje y puesta en funcionamiento de llaves TM trifasicas de 3 x 63 A	Unidad	1	450.000	450.000
18.19		18.19 Provisión montaje y puesta en funcionamiento de llaves TM de 3x20 a 3x32 A	Unidad	1	300.000	300.000
18.20		Provision montaje y puesta en funcionamiento de llaves TM de 3x100 A	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
18.21		Provision montaje y puesta en funcionamiento de llaves TM trifasicas de 3x160 A	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
18.22		Provision montaje y puesta en funcionamiento de llaves TM trifasicas de 3x250 A	Unidad	1	2.400.000	2.400.000
18.23		Provision montaje y puesta en funcionamiento de llaves TM trifasicas de 3x2500 A	Unidad	1	25.200.000	25.200.000
18.24		Provision y colocación de artefactos de iluminación tipo panel led de adosar de 10 x 120	Unidad	1	500.000	500.000

Econ. Armando Rodriguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Marcelo Bordón
Gerente de Abastecimiento y Logística

Luis F. González G.
Representante Legal
Consorcio Sacramento

18.25		Provision y colocacion de artefactos de iluminacion tipo panel led de embutir de 60 x 60	Unidad	1	600.000	600.000
18.26		Provision y colocación de Tubos LED de 18 w (incluye zócalos)	Unidad	1	200.000	200.000
18.27		Provisión y colocación de Tubos LED de 9 w (incluye zócalos)	Unidad	1	190.000	190.000
18.28		Provisión y colocación de lámparas de vapor de sodio de 400W con capacitor, reactor e ignitor en artefactos existentes	Unidad	1	500.000	500.000
18.29		Provision y colocación de lámparas de Bajo consumo de 105 W en alumbrados públicos	Unidad	1	250.000	250.000
18.30		Provision y colocación de tablero eléctrico metálico con barras fase/ neutro y barra tierra	Metros cuadrados	1	2.800.000	2.800.000
18.31		Provision y colocación de artefactos de iluminación externa tipo AP de 400W incluyendo lámparas, reactores, ignitores etc.	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
18.32		Alimentación de circuitos de Acondicionador de Aire monofasico(La unidad de medida es Boca, porque en el SICP no existe dicha unidad)	Unidad	1	200.000	200.000
18.33		Alimentación de circuitos de Acondicionador de Aire trifasico(La unidad de medida es Boca, porque en el SICP no existe dicha unidad)	Unidad	1	400.000	400.000
18.34		Alimentacion de ducha electrica(La unidad de medida es Boca, porque en el SICP no existe dicha unidad)	Unidad	1	200.000	200.000
18.35		Provision, instalación y puesta en funcionamiento de extractores axiales de 40 cm de diámetro. Incluye obras civiles en mamposteria.	Unidad	1	800.000	800.000
18.36		Instalación de equipos de aire acondicionado de 12.000 a 24.000 BTU/h con provision de accesorios. (equipos de AA a ser proveido por el instituto)	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
18.37		Instalación de equipos de aire acondicionado de 36.000 a 60.000 BTU/h con provision de accesorios. (equipos de AA a ser proveido por el instituto)	Unidad	1	1.700.000	1.700.000
19	72101601-002	Provisión y colocación de cielo raso	Unidad Medida Global	1	1.130.000	1.130.000
19.1		Retiro de cielorraso armado, con perfileria metalica y/o junta llena (desmontar)	Metros cuadrados	1	25.000	25.000
19.2		Cielorraso de placa foil, con perfileria en aluminio	Metros cuadrados	1	350.000	350.000
19.3		Cambio de placas de yeso de 1,20x0,60	Unidad	1	120.000	120.000
19.4		Reparacion de cielo raso con placas de forropacote	Metros cuadrados	1	75.000	75.000

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Marcelo Bordón
Operente - Gerencia de Abastecimiento y Logís

Luis F. González G.
Representante Legal
Consorcio Sacramento

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Susana Luiz Díaz
Dirección Operativa de Contrataciones

19.5		Cielorraso de yeso con junta tomada	Metros cuadrados	1	300.000	300.000
19.6		Molduras media caña entre pared-techo entre pared-pared de yeso	Metro lineal	1	40.000	40.000
19.7		Puerta trampa para cielorraso de yeso	Unidad	1	220.000	220.000
					Precio Total	**124.700.000**

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO A LA LPN - SBE Nº 68/18: G. 29.933.870.000.- (Guaraníes veinte y nueve mil novecientos treinta y tres millones ochocientos setenta mil), IVA Incluido.

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato se extenderá desde la fecha de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los servicios cuya prestación constituyen el objeto del presente Contrato serán prestados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Alcance de las Obras – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Preparación de los Trabajos

Período de movilización

Duración del periodo de movilización: diez **(10)** días.

Programa de ejecución

El Contratista presentará un cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación de la Unidad administradora del Contrato dentro de los diez **(10)** días a partir de la fecha de la firma del contrato.

En el programa de ejecución de los trabajos se especificarán especialmente los materiales y métodos que se emplearán y el calendario de ejecución de los trabajos, en el cual se detallaran las cantidades de los ítems principales que se ejecutaran de manera mensual, como son la excavación, erección y cimentación de sostenes; la colocación de estructuras, el tendido de los conductores y retiros varios.

Este calendario de ejecución se utilizará para el cálculo mensual de las multas que puedan sobrevenir por atrasos imputables a los contratistas.

Correrán por cuenta y cargo del Contratista la mano de obra, las instalaciones, los materiales, los equipos y todos demás elementos y/o gastos necesarios para la ejecución de obras provisionales tendientes a garantizar todas las obligaciones del Contratista y la ejecución cabal y completa de todas las prestaciones y trabajos solicitados en virtud a este Contrato. En especial la colocación de estructuras provisorias, las que deberán ser iguales a las estructuras normalizadas, que garanticen la continuidad del servicio hasta la conclusión de la obra.

La Recepción Provisoria de las Obras será realizada

Acta de Recepción Provisoria: se emitirá una vez finalizados el 100% de todos los trabajos.

Acta de Recepción Final: Será emitida 30 días posteriores a la emisión del Acta de Recepción Provisoria, la que habilitará a la empresa a solicitar la liberación del Fondo de Reparo.

La Contratante realizará las pruebas de los trabajos al finalizar las obras, a fin de verificar que las obras realizadas por el Contratista se encuentran a entera satisfacción de la Contratante y en caso de detectar cualquier defecto notificará a éste para las correcciones correspondientes. El Contratista deberá cooperar con la Contratante para la realización de las pruebas.

Dicha verificación no afectará las responsabilidades del Contratista.

El Periodo de Prueba se inicia a partir de la Recepción Provisoria hasta la Recepción Definitiva.

Luis F. González G.
Representante Legal
Consorcio Sacramento

Econ. Armando Rodríguez
Presidente

Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

La Recepción Definitiva tendrá lugar: Ciento veinte **(120)** días calendario después de la recepción provisoria de las obras.

Inspecciones y Pruebas.

Las inspecciones y Pruebas serán a criterio del Fiscal de Obra según necesidad.

Plan de ejecución e inicio:

Acta de Inicio: se confeccionara un acta de inicio para dejar establecido que la empresa inicio los diferentes trabajos en el Hospital Central encomendado por el Fiscal de Obras y el Jefe de Dpto. de Mantenimiento HC, a fin de cumplir con los formalismos pertinentes al día siguiente de la firma del contrato.

Recepción Provisional de las Obras: Llegado el 100% del plazo de cada Orden de Trabajo, el Instituto procederá a la Recepción Provisoria de los trabajos, labrándose un Acta en el que se asentaran los trabajos faltantes o las reparaciones y/o rectificaciones que sean necesarias, originados en defectos de construcción, a efectos de que el Contratista proceda en un plazo breve y perentorio no mayor de 10 días calendarios, a la ejecución de estos trabajos.

Prórroga de los Plazos de Ejecución

Por causas fortuitas o de fuerza mayor, plenamente justificado.

EL CRITERIO BASE A CONSIDERAR EN CASO DE LLUVIAS

x < 10mm	no afecta a la obra
10mm < x < 40mm	1 (un) día afectado
40mm < x < 100mm	2 (dos) días afectados
x > 100	3 (tres) días afectados

Siendo x la cantidad de lluvia caída en el día, en milímetros.

Además, los días afectados deben estar asentados en el Libro de Obras.

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051].

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

El plazo de ejecución será de **24 (veinte y cuatro) meses**. El inicio de presente contrato, que tiene el contratista para iniciar la obra, se computa indefectiblemente desde la firma del acta de inicio, el cual será emitida a los 10 días a la firma del contrato.

10- CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se realizarán con la presentación de los certificados de obra, contra presentación de las facturas correspondientes.

Los mismos deberán ir acompañadas de las Actas de medición, que deben estar firmadas por el Fiscal de Obra, designado por el I.P.S. y el Residente de Obra, designado por la Contratista. Las Certificaciones de Obras deberán estar firmadas por el Representante Legal de la Contratista para su posterior aprobación por el Administrador del Contrato.-

Documentos requeridos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III
2. Certificado de Obra y/o Actas que correspondan.
3. Factura Crédito.
4. Constancia emitida por la Dirección de Aporte Obrero Patronal de estar al día en el pago con el IPS.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario.
6. Acta de Conformidad debidamente firmada por el jefe del Departamento de Mantenimiento Infraestructura y el Fiscal de Obra.

- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco BVF N° 0001057009518888 .Tipo de Cuenta Bancaria Cuenta Corriente

11- DESCRIPCION DE LAS OBRAS

Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación.

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Cordón
Gerente - Gerencia de Mantenimiento y Logística

Luis F. González G.
Representante Legal
Consorcio Sacramento

12- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del 10% del valor total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

El Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía al Proveedor, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado,

Será considerada incumplimiento contractual y facultará al Contratante a la ejecución de esta garantía.

La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será causal de rescisión de contrato por causa imputable al Contratista o Proveedor.

El **Período de Validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será: Desde la firma del Contrato hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva.

La cobertura incluirá los siguientes plazos: Pago del Anticipo, Cronograma de Obra, Recepción Provisional, y Recepción Definitiva.

En circunstancias motivadas, la Contratante solicitara al Contratista la prórroga del periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la garantía será causal de rescisión del contrato imputable al Contratista y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los efectos correspondientes.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Fondo de reparo: El oferente deberá presentar una póliza de seguros, por el 5% del valor del contrato, con vigencia por todo el plazo que duración del contrato.

Se requieren las siguientes pólizas de seguros:

Seguro contra daños a terceros 15% del valor del contrato.

Seguro contra accidentes de trabajo 15% del valor del contrato.

Seguro contra los riesgos en la zona de obras 15% del valor del contrato.

El período de validez de la Garantía será de 24 (veinte y cuatro) meses desde la suscripción del Contrato

13- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo

Se abonará por cada día calendario de atraso en los plazos parciales o totales, una indemnización igual a un décimo del cero coma catorce por ciento 0,14% del valor del contrato, por cada día de atraso con relación al plazo de terminación de la Obra.

14- REAJUSTE DE PRECIOS.

Si durante los trabajos contratados se verifican variaciones de los rubros que integran la fórmula de reajuste mostrada más adelante se reconocerá un reajuste de precios para cada certificación, según el siguiente detalle:

Ap=P0 (0,375 S/S0+0,25C0+0,25D/D0+0,125Fe/Fe0)-P0

Ap=P0*Prl – P0

Donde:

Ap: Ajuste de precios.

P0: Valor del certificado mensual cotizado en guaraníes, según tabla de precio del contrato.

S: Salario mínimo diario del peón albañil de la categoría "Edificaciones y Obras de Construcción", establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente treinta (30) días antes de la presentación de las facturas de obras y/o suministros a las que se refiere el ajuste solicitado, dentro de los plazos indicados en el Cronograma de Construcción.

S0: Salario mínimo diario del peón albañil de la categoría "Edificaciones y Obras de Construcción", establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente diez (10) días antes de la presentación de las ofertas.

Econ. Armando Rodríguez Presidente INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Marcela Bordón Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Luis F. González G. Representante Legal Consorcio Sacramento

C: Precio de la bolsa de cemento tipo I de 50 kg. Para la entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, vigente treinta (30) días antes de la presentación de las facturas por obras y/o suministros realizados a las que se refiere el reajuste solicitado dentro de los plazos indicados en el Cronograma de Construcción.

C0: Precio de la bolsa de cemento tipo I de 50 kg. Para la entrega en Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento, vigente diez diez (10) días antes de la fecha de presentación de ofertas.

D: Precio de un litro de Gas Oil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente treinta (30) días antes de la presentación de las facturas por obras y/o suministros realizados a las que se refiere el reajuste solicitado dentro de los plazos indicados en el Cronograma de Construcción.

D0: Precio de un litro de Gas Oil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente diez (10) días antes de la fecha de presentación de ofertas.

Fe= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el código 7-3 de la revista de la COPACO, vigente treinta (30) días antes de la presentación de las facturas por obras y/o suministros realizados a las que se refiere el reajuste solicitado dentro de los plazos indicados en el Cronograma de Construcción.

Fe0= Precio del kg. De varilla conformada de hierro, establecido en el código 7-3 de la revista de la CAPACO, vigente diez (10) días antes de la fecha de presentación de ofertas.

No será reconocido ningún ajuste sobre aquellos rubros en que la contratista se encuentra con retraso con relación al cronograma de obras aprobado.
El pago del reajuste no estará sujeto a los plazos establecidos para el pago del trabajo principal.

15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 14.5]

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es posterior a sesenta (60) días.-
La tasa de interés que se aplicará es la tasa de interés promedio ponderado publicada por el Banco Central del Paraguay para Certificados de depósitos de Ahorros menores a trescientos sesenta y cinco (365) días en moneda local. La tasa aplicable es la tasa nominal del mes en que se incurre en la mora en el pago.-

16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

17- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: **Dirección de Infraestructura, a través del Departamento de Mantenimiento H. C.**

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los servicios contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato "Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Luis F. González G.
Representante Legal
Consorcio Sacramento

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 15 del mes de octubre del año 2018.

Luis F. González G.
POR LA CONTRATISTA
Representante Legal
Consorcio Sacramento

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Diaz
Dirección Operativa de Contrataciones